



Universidad del Desarrollo
Facultad de Derecho

HIDROAYSÉN: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL CHILENA

5 de julio de 2011

Regulación ambiental de proyectos hidroeléctricos

Camila Boettiger Philipps

Regulación ambiental: funciones

- **Política ambiental (función normativa):** formulación de políticas y normas
- **Gestión ambiental (función ejecutiva):** ejecución de la política ambiental a través de la acción de órganos del Estado; utilización de instrumentos de gestión ambiental
- **Fiscalización ambiental (función fiscalizadora):** actividad estatal de fiscalización y control del cumplimiento de las normas e instrumentos de gestión ambiental

Regulación ambiental: funciones e instituciones

Ministerio de Medio Ambiente

Políticas y normas

Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

Políticas

Org. del Estado (OECA)

Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)

Gestión Administración SEIA

Superintendencia de Medio Ambiente (SMA)

Fiscalización y seguimiento

Tribunales Ordinarios / Ambientales

Resolución de conflictos

Regulación ambiental de proyectos hidroeléctricos

Obras relacionadas con proyectos hidroeléctricos que deben someterse al SEIA (artículo 10 LBMA)

- Acueductos, embalses o tranques y sifones que requieran autorización del artículo 294 del CA; presas, defensa o alteración significativos de cuerpos o cursos naturales de agua
- Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW
- Líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje y subestaciones
- Ejecución de obras, programas o actividades en áreas protegidas

Regulación ambiental de proyectos hidroeléctricos

- Por sus impactos generalmente requieren EIA
- Permisos sectoriales se dan en el SEIA
- Autorización de corte de bosque nativo Ley N° 20.283
- Caudal ecológico o mínimo de derechos de aprovechamiento de agua necesarios para el proyecto

Procedimiento SEIA



Proyecto Hidroaysén

Estudio de Impacto Ambiental (2008)

Observaciones OECA / PC

ICSARAs (3) - Adendas (3)



Resolución de Calificación Ambiental (2011)

Medidas de m, c y r

COE Aysén



Recursos

Adm: Comité Ministros

Jud: R de P CAp Pto. Montt

Tópicos relevantes del caso

- Procedimiento administrativo del SEIA como especialmente reglado
- Aprobación técnico-política del EIA
- Aprovechamiento de recursos naturales y preservación de la naturaleza
- Fraccionamiento de proyectos eléctricos
- Políticas, normas y aprobación de proyectos

Desafíos y Oportunidades

- **Estado (PEj. y PL)** : Elaboración de políticas, normas y toma de decisiones ajustadas a procedimientos
- **Titulares de proyectos:** Asumir los “costos verdes” de los proyectos, e ir más allá, acción con conciencia ambiental
- **Sociedad civil:** Participación responsable, informada y propositiva; no sólo en oposición a proyectos, también en elaboración de políticas y normas; aceptación de “costos ambientales” del desarrollo
 - **Desarrollo sustentable**